



Ministerio de Salud Pública
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 120 D

Es copia del original que
obra en archivo de esta
Secretaría

MARÍA FURIO
SECRETARÍA DE PRESIDENCIA
INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA

Salta, 27 JUL. 2018

**RESOLUCION N° 681-D/18
INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA**

VISTO la nota de fecha 02 de Julio de 2018 – Expediente N° 30908 – Cód. 74/2018, a través de la cual la Sra. MILAGRO BENITA TOSCANO presentó su renuncia como personal de la Institución, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria de acuerdo a Beneficio N° 14-0-90559580-6; y

CONSIDERANDO:

QUE, no existen objeciones de ninguna índole para su aceptación, y solo resta dictar el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO y en ejercicio de las facultades conferidas por Ley 7127;

**EL DIRECTORIO DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia de la Sra. MILAGRO BENITA TOSCANO – Legajo Personal N° 10.384.957 – por acogerse a la Jubilación Ordinaria, otorgada por el ANSES mediante Beneficio N° 14-0-90559580-6.

ARTICULO 2°.- En consecuencia, se dispone su BAJA como empleada de la planta permanente del Instituto Provincial de Salud de Salta.

ARTICULO 3°.- La relación laboral de la Sra. MILAGRO BENITA TOSCANO con el Instituto Provincial de Salud de Salta cesa a partir del 1° de Julio de 2018.

ARTICULO 4°.- HACER LLEGAR a la Sra. MILAGRO BENITA TOSCANO el reconocimiento de este Organismo por los servicios prestados durante sus años de servicio.

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR, efectuar las comunicaciones pertinentes, insertar en el Libro de Resoluciones y ARCHIVAR.

ACORDADA EN SALTA

E.P.N. HÉCTOR MARIO SALIM
DIRECTOR
INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA

DANIEL ANTONIO PEREZ
DIRECTOR
INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA

ALDO GARCIA
DIRECTOR
INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA

DR. ERICANTO A. ALDASANCO TOFFOLI
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA

DR. MARTIN EAPARL BACCARO
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA